

El Decreto de Educación Inclusiva que prepara la Consejería de Educación y Empleo será aprobado en esta legislatura

El secretario general de Educación ha informado en la Comisión Parlamentaria que el borrador del decreto incluirá las aportaciones de los colectivos de personas con discapacidad y las que la ciudadanía haga en el Portal de Transparencia donde está expuesto "el documento de intenciones" del que partirá la norma

19/01/2018 | Redacción



El secretario general de Educación, Rafael Rodríguez de la Cruz, ha asegurado que el Decreto de Educación Inclusiva, que está preparando la Consejería de Educación y Empleo, será aprobado "lo antes posible, antes de que finalice esta legislatura".



Comisión de Educación y Empleo de la Asamblea de Extremadura. (Cedida)

Durante su comparecencia en la Comisión de Educación y Empleo de la Asamblea de Extremadura para informar sobre el proceso de tramitación del nuevo Decreto de **Educación Inclusiva**, Rodríguez de la Cruz ha explicado que el "documento de intenciones" está expuesto en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, donde los ciudadanos pueden hacer sus aportaciones hasta el próximo 31 de enero.

Será tras este "primer paso" cuando la Consejería de Educación y Empleo comience la redacción del borrador de decreto, que recogerá las aportaciones realizadas por los colectivos de personas con discapacidad, con los que la Consejería ya ha mantenido reuniones, y los de la ciudadanía en general.

El borrador de decreto deberá ser presentado a la aprobación de la Mesa de Personal Docente y del Consejo Escolar de Extremadura, entre otras instancias, y expuesto de nuevo en el Portal de Transparencia.

En su intervención, el secretario general de Educación ha justificado la sustitución del Decreto de 2014, que regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por un nuevo Decreto de Inclusión Educativa, en la necesidad de **"facilitar el aprendizaje exitoso de todo el alumnado en contextos educativos normalizados"** y de cambiar la nomenclatura, ya que "ya no se habla de atención a la diversidad, sino de inclusión educativa", ha explicado Rodríguez de la Cruz.

Además, la nueva norma incluirá la **orientación educativa**, que no está contemplada en el decreto de 2014, que "fue desarrollado por una instrucción que recogía aspectos que no aparecen en el Decreto, lo cual es una anomalía", ha añadido el secretario general de Educación.

En este sentido, Rodríguez de la Cruz ha dicho que en el decreto en vigor "las **medidas de compensación educativa**, que son tan importantes para la **atención a la diversidad**, se despachan en dos líneas, y se incluyen junto a otras medidas que tienen un carácter muy diferente, como son el Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) y la FP Básica".

El secretario general de Educación, que ha recordado que la **LOMCE** "pasará a la historia por haber desmantelado la atención a la diversidad anterior", se ha referido a algunas de las medidas que la Consejería está poniendo en marcha para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, entre las que ha destacado el programa para el desarrollo de altas capacidades.

Ayudas para libros de texto

Por otra parte, a pregunta parlamentaria sobre el abono a los centros educativos de los fondos destinados a financiar las ayudas de los libros de texto del curso 2017/18, Rafael Rodríguez de la Cruz ha respondido que dichos fondos están abonados desde el pasado mes de diciembre.

El secretario general de Educación ha recordado en su intervención que el presupuesto destinado a los programas de cooperación territorial de casi 5 millones de euros que recibía Extremadura, se redujo a partir de 2012 a 800.000 euros, lo que ha supuesto "un grave perjuicio para los alumnos y las familias más desfavorecidas de Extremadura".



El secretario general de Educación, Rafael Rodríguez de la Cruz, durante su comparecencia en la Comisión parlamentaria. (Cedida)